

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE «OLEAGRO SALGANA OLEPSA
S.A.»

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de «OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de octubre de 1984 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13297 de 9 de noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, bajo el N° 1603 del Repertorio, del 9 de noviembre de 1984.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Grisel Angel Santos Martínez, casado, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado del señor Marco Chane León; también por sus propios derechos: General Omar Yajalga León, soltero; Julio César Yacelga León, soltero; Miriam del Carmen Yacelga León, soltera; y Marco Macías Torres, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.» y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: dedicarse a las actividades propias de la extracción y procesamiento de aceite de palma africana, especialmente la instalación y operación de plantas extractoras y procesadoras de palma africana.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/10.000.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado \$/2.500.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de \$/7.500.000,00.

8.- NÓMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El número de accionistas suscriptores son SIETE y su nómina es la misma que consta en el numeral

segundo de este extracto.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

Quito, a 7 de diciembre de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE «FLEXPLAN SUDAMERICANA
S.A.»

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de «FLEXPLAN SUDAMERICANA S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de noviembre de 1984 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13344 de 3 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 144, del Registro Industrial, tomo 16, del 3 de diciembre de 1984.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Dr. José María Pérez Arteta, Dr. José Amazo Arcos, Dr. Raúl de la Torre y el Dr. Andrés Botero; todos por sus propios derechos, de estado civil casados; además el último comparece también como Apoderado de la compañía «FLEXPLAN INTERNATIONAL S.A.». Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «FLEXPLAN SUDAMERICANA S.A.» y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la promoción y financiamiento de urbanizaciones, edificios y casas incluyendo la industria de elementos prefabricados; venta y arrendamiento de bienes inmuebles; agencias de administración de inmuebles y en general el negocio inmobiliario.